

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

Delegación del Gobierno en Madrid

Área Funcional de Industria y Energía

Información pública de solicitud de autorización administrativa, declaración de impacto ambiental y aprobación de proyecto de la línea a 220 kV denominada "Set Almazán-Set Meco", en las provincias de Soria, Guadalajara y Madrid.

Expediente: LAT/13/08.

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el proyecto reseñado, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionarios:

- "Urbaenergía, Sociedad Limitada". Domicilio social: calle Cardenal Marcelo Spínola, número 10, 28016 Madrid.
- "Generaciones Especiales, Sociedad Limitada". Domicilio social: calle Serrano Galvache, número 56, Madrid.

Objeto de la solicitud: autorización administrativa y aprobación de proyecto previa declaración de impacto ambiental de la línea eléctrica de alta tensión a 220 kV, doble circuito, Set Almazán (Soria)-Set Meco (Madrid).

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. El órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Términos municipales en:

- Provincia de Soria: Coscurita, Frechilla de Almazán, Adradas, Alcubilla de las Peñas y Medinaceli.
- Provincia de Guadalajara: Alcolea del Pinar, Saúca, Torremocha del Campo, Algora, Mirabueno, Alaminos, Almadrones, Argecilla, Ledanca, Gajanejos, Muduex, Trijueque, Brihuega, Torija, Cañizar, Ciruelas, Tórtola de Henares, Guadalajara, Marchamalo, Cabanillas del Campo, Quer y Villanueva de la Torre.
- Provincia de Madrid: Meco.

Características técnicas de la línea:

- Tensión nominal: 220 kV.
- Número de circuitos: dos.
- Conductores por fase: tres, tipo cardinal LA-545.
- Cable de tierra: uno, tipo OPGW, 53, G68Z, de 15,3 mm de diámetro.
- Apoyos: metálicos de celosía con cimentación de cuatro patas separadas.
- Longitud: 144.958,18 metros. Con un primer tramo de 42.019,70 metros en la provincia de Soria, Comunidad Autónoma de Castilla y León (apoyos 1 a 136); un segundo tramo en la provincia de Guadalajara, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de 98.699,48 metros (apoyos 137 a 451), y un tercer tramo en la provincia de Madrid, Comunidad de Madrid, de 4.239,00 metros (apoyo 452 a pórtico de la Set Meco).

Finalidad: evacuación de la energía eléctrica producida por diversos parques eólicos.

Presupuesto: 63.889.813 euros, correspondiendo 18.664.738 euros a la provincia de Soria, 43.049.625 euros a la provincia de Guadalajara y 2.175.450 euros a la provincia de Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en las dependencias:

- Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria: calle Campo, número 5.
- Delegación del Gobierno en Madrid, Área Funcional de Industria y Energía: calle García Paredes, número 65, sexta planta.
- Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, Área Funcional de Industria y Energía: paseo del Doctor Fernández Iparraguirre, número 8.

Y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Madrid, a 24 de noviembre de 2009.—El director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.

(D. G.—207.707)

(02/290/10)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

1. La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debido a que intentada la notificación a las empresas que a continuación se relacionan no se ha podido practicar, por el presente anuncio se procede a notificar las resoluciones adoptadas en los expedientes de declaración de responsabilidad por incumplimiento de lo establecido sobre contratación de relevista como consecuencia de jubilación parcial. Preceptos legales de aplicación: disposición adicional segunda del Real Decreto 1131/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Seguridad Social de los trabajadores contratados a tiempo parcial, así como la jubilación parcial ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre).

2. Contra esta resolución se podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (calle Serrano, número 102), en el plazo de treinta días contados a partir del mismo día de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de abril).

3. Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas, advirtiéndoles de que disponen del expediente completo en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, calle Serrano, número 102, cuarta planta, 28006 Madrid, que en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Empresa. — Prestación. — DNI. — Deuda. — Período no sustituido

Texdox Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada. — Jubilación parcial. — 1357932-N. — 4.732,01 euros. — Del 1 de enero de 2009 al 31 de mayo de 2009.

El Figón de Milagros, Sociedad Limitada. — Jubilación parcial. — 245122-B. — 4.136,24 euros. — Del 7 de noviembre de 2008 al 5 de abril de 2009.

Gil-Ro, Sociedad Limitada. — Jubilación parcial. — 70005745-R. — 7.897,12 euros. — Del 1 de noviembre de 2008 al 31 de mayo de 2009.

Gil-Ro, Sociedad Limitada. — Jubilación parcial. — 1347230-M. — 9.942,70 euros. — Del 1 de noviembre de 2008 al 31 de mayo de 2009.

Werkzeugmacher España, Sociedad Limitada. — Jubilación parcial. — 2808398-Y. — 10.769,35 euros. — Del 1 de noviembre de 2008 al 31 de mayo de 2009.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2009.—La directora provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Carmen López Hidalgo.
(02/246/10)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

Don Alfonso González Serrano, subdirector provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Madrid de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad, por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 ("Boletín Oficial del Estado" de 29 de junio de 1994), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.º de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de diciembre de 2003), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipos 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.
- Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipos 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en los artículos 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, "Boletín Oficial del Estado" de 25 de junio de 2004), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 28 MADRID RELACIÓN DE DEUDA. V. VOLUNTARIA

REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DIRECCIÓN C.P. POBLACIÓN TIPO DOC
NUMERO RECLAMACIÓN PERÍODO E IMPORTE

0111 10 28006990040 COSSIO COSIO RAFAEL Y CO CL ESPIRITU SANTO 16 28004 MADRID 03 28 2009 085364936 0409 0409 122,34 euros. — 03 28 2009 105306217 0709 0709 122,38 euros.
0111 10 28007747650 COM.PROP. SANTA BARBARA CL SANTA BARBARA 6 28004 MADRID 03 28 2009 105306318 0709 0709 16,81 euros.
0111 10 28008204964 AMERICAN EXPRESS VIAJES, PZ CORTES 2 28014 MADRID 02 28 2009 101106925 1009 1009 148,20 euros.
0111 10 28011460932 MUTUALIDAD DE PREV. SOCIAL CL DESEÑAÑO 12 28004 MADRID 02 28 2009 105793338 0809 0809 1.199,17 euros.
0111 10 28011638966 PLAZA GUADARRAMA JUANA AV FILIPINAS 18 28003 MADRID 03 28 2009 105723923 0709 0709 169,99 euros.
0111 10 28012130030 S. SOLIS, S.A. CL PEÑA DE FRANCIA 28005 MADRID 03 28 2009 105322583 0709 0709 136,45 euros.
0111 10 28014530576 TECNICAS SIDERURGICAS, S CL RODRIGUEZ SAN PED 28015 MADRID 03 28 2009 105740794 0709 0709 120,00 euros.
0111 10 28020325217 MUTUA UNIVERSAL MUGENAT, CL ALCALA 65 28014 MADRID 02 28 2009 101111773 1009 1009 699,77 euros.
0111 10 28023718496 CADAGUA, S.A. CL PRINCIPE DE VERGA 28001 MADRID 03 28 2009 105254784 0709 0709 50,00 euros.
0111 10 28023761946 ESTUDIO URB.SOCIO.ARQT., CL FRANCISCO DE ROJA 28010 MADRID 03 28 2009 068860081 0509 0509 93,79 euros.
0111 10 28025630006 GARCIA LOPEZ JOSE CL ESTEBAN COLLANTES 28017 MADRID 03 28 2009 105711391 0709 0709 164,16 euros.

0111 10 28026653960 ESCUELA UNIV. LA SALLE CL LA SALLE 8 28224 POZUELO DE A 03 28 2009 105668046 0709 0709 85,00 euros.
0111 10 28028665702 INDUSTRIAS ASENGA, S.A. CL BARQUILLO 18 28004 MADRID 03 28 2009 105307833 0709 0709 50,00 euros.
0111 10 28028736228 IGLESIAS ESTEBARANZ FRUT CL VIRGEN DEL VAL(ME 28027 MADRID 03 28 2009 105608129 0709 0709 80,00 euros.
0111 10 28032058981 ESTEBAN MARTIN JOSE CL ALBERTO AGUILERA 28015 MADRID 03 28 2009 105742212 0709 0709 508,02 euros.
0111 10 28032537618 COM.PROP. LA CABEZUELA D UR CABEZUELA DE LA I 28470 CERCEDILLA 03 28 2009 105559730 0709 0709 79,99 euros.
0111 10 28032570455 CEREM, S.A. CL ECHEGARAY 6 28014 MADRID 03 28 2009 084731103 0309 0309 90,00 euros. — 03 28 2009 105308338 0709 0709 90,00 euros.
0111 10 28035075277 GORDO SANCHEZ LAUREANO PZ JESUS 6 28014 MADRID 03 28 2009 105308439 0709 0709 85,00 euros.
0111 10 28035674960 LOPEZ BERMEJO FAUSTINO CL SAN MODESTO 20 28034 MADRID 03 28 2009 105419280 0709 0709 124,07 euros.
0111 10 28036521890 ARGUIJO GIL JAVIER CL EXTREMADURA 126 28011 MADRID 03 28 2009 105323896 0709 0709 85,00 euros.
0111 10 2803662166 LOPEZ BARRIOS ANTONIO CL BRONCE 37 28045 MADRID 02 28 2009 094694013 0809 0809 923,60 euros.
0111 10 28037542414 ALCEPE, S.A. CL CAPITAN HAYA 19 28020 MADRID 02 28 2009 105900543 0909 0909 877,45 euros.
0111 10 28038452291 FIRST DATA IBERICA, S.A. PP PINTOR ROSALES 3 28008 MADRID 03 28 2009 105595904 0709 0709 120,00 euros.
0111 10 28038958816 AVANC.TECNICOS DESARROLL CL IRIARTE 1 28028 MADRID 03 28 2009 105609846 0709 0709 85,00 euros.
0111 10 28039733402 FRIJAN SA PP RECOLETOS 19 28004 MADRID 03 28 2009 105309045 0709 0709 63,74 euros.
0111 10 28039743405 MARTIN GARCIA TERESA CL ESTEBAN COLLANTES 28017 MADRID 02 28 2009 105915600 0909 0909 236,47 euros.
0111 10 28040777968 CESNUMEN, S.L. CL PIAMONTE 7 28004 MADRID 03 28 2009 105309247 0709 0709 84,88 euros.
0111 10 28041185166 NUEVAS LIMPIEZAS, S.L. PP MARQUES DE ZAFRA 28028 MADRID 03 28 2009 100374270 0407 0408 290,29 euros. — 03 28 2009 105610149 0709 0709 212,64 euros.
0111 10 28041238215 CONCORDE HOTELES ESPAÑA, CL JOSE ABASCAL 58 28003 MADRID 03 28 2009 080119256 0209 0209 120,00 euros.
0111 10 28042205989 TALHER, S.A. CL GUADALQUIVIR 22 28002 MADRID 03 28 2009 105280248 0709 0709 301,68 euros.
0111 10 28042363718 MARTIN ROSALES RAFAEL CL ANTONIO PIRELA 9 28017 MADRID 02 28 2009 105932168 0909 0909 31,46 euros.
0111 10 28042419894 RODRIGUEZ MORATO ANTONIO CL DIEGO DE LEON 47 28006 MADRID 03 28 2009 105257515 0709 0709 90,00 euros.
0111 10 28042557516 ARRENDAMIENTOS CARRACEDO PZ CEBADA 30 28005 MADRID 02 28 2009 101130264 1009 1009 1.058,78 euros.
0111 10 28042858606 GRESAN, S.L. CL VIRGEN DEL VAL 9 28027 MADRID 02 28 2009 101130365 1009 1009 1.837,33 euros.
0111 10 28048324871 NUÑEZ SANZ GREGORIA CT CANILLAS 144 28043 MADRID 03 28 2009 105294291 0709 0709 85,00 euros.
0111 10 28048429753 SERGIMATIC GESTION S.L. CL BATALLA DEL SALAD 28045 MADRID 03 28 2009 093934581 0609 0609 120,00 euros.
0111 10 28048508363 FERNANDEZ FERNANDEZ DANI CL GUTIERRE DE CETIN 28017 MADRID 02 28 2009 094778279 0809 0809 1.996,92 euros.
0111 10 28100387819 CREDITO CONSULTING, S.L. CL GOYA 64 28001 MADRID 02 28 2009 105987338 0909 0909 726,38 euros.
0111 10 28100570503 MAKE SOCIEDAD DE SERVICI CL ROMA 24 28028 MADRID 02 28 2009 105989257 0909 0909 895,64 euros.
0111 10 28100621023 ASOCIACION ESPAÑOLA DE C CL VILANUEVA 11 28001 MADRID 03 28 2009 105258727 0709 0709 120,00 euros.
0111 10 28101624769 ALTRAN ESTUDIOS SERVICIO CL RAMIREZ DE ARELLA 28043 MADRID 03 28 2009 085351903 0409 0409 120,00 euros. — 03 28 2009 105294594 0709 0709 120,00 euros.
0111 10 28101900918 MADRID SURESTE S.L. CL BASTEGUI 47 28017 MADRID 03 28 2009 069091669 0509 0509 120,00 euros.
0111 10 28103347733 DURAN JOYEROS, S.A. CL SERRANO 30 28001 MADRID 03 28 2009 100937173 0308 0408 59,27 euros.
0111 10 28104305205 SERVICIOS FINANCIEROS EX CL NUÑEZ DE BALBOA 3 28001 MADRID 03 28 2009 105259434 0709 0709 80,00 euros.
0111 10 28104430796 EURO QUALITY, S.L. CL MARIA DE MOLINA 3 28006 MADRID 03 28 2009 105259535 0709 0709 120,00 euros.
0111 10 28105300665 GEDERSA CONSULTORES, S.L. CL SAN LEONARDO 6 28015 MADRID 03 28 2009 105744838 0709 0709 90,00 euros.
0111 10 28107532574 ELZASO, S.L. CL GOYA 79 28001 MADRID 02 28 2009 101147442 1009 1009 1.696,30 euros.
0111 10 28109420640 PLURITEL COMUNICACIONES, CL VALVERDE 13 28004 MADRID 02 28 2009 064283196 0509 0509 893,81 euros. — 02 28 2009 064612794 0609 0609 893,81 euros.
0111 10 28109906145 COLEGIO BRAINS, S.L. AV TOREROS 9 28028 MADRID 03 28 2009 105612068 0709 0709 322,68 euros.
0111 10 28111797241 REYSER PELUQUEROS, S.L. CL ALCALA 401 28027 MADRID 03 28 2009 105612169 0709 0709 120,00 euros.
0111 10 28111970831 CLAUDIO COELLO 1, S.L. CL CLAUDIO COELLO 1 28001 MADRID 03 28 2009 069177656 0509 0509 3.217,01 euros.
0111 10 28112617701 D G O ALDABON S.L. PO CASTELLANA 166 28046 MADRID 02 28 2009 106078981 0909 0909 893,81 euros.
0111 10 28112624468 VIENA CAPELLANES SERRANO PP CASTELLANA 34 28046 MADRID 03 28 2009 105630963 0709 0709 374,99 euros.
0111 10 28112880712 REVISTAS DE MERCADO, S.L. CL GENERAL MOSCARDI 28020 MADRID 03 28 2009 069184528 0509 0509 274,44 euros.
0111 10 28113491206 LABORATORIOS LICONSA,S.A CL CALERUEGA 102 28033 MADRID 03 28 2009 105631165 0709 0709 120,00 euros.
0111 10 28113517373 AXA SEGUROS GENERALES S. CL MARQUES DE VILLAM 28001 MADRID 03 28 2009 105260545 0709 0709 1.953,19 euros.
0111 10 28113747951 TEKLASSIC, S.L. CL FERNANDO EL SANTO 28010 MADRID 03 28 2009 105728771 0709 0709 80,00 euros.
0111 10 28114642425 PT MADRID CENTRAL, S. L. CL CAPITAN HAYA 1 28020 MADRID 03 28 2009 105365730 0709 0709 110,60 euros.
0111 10 28115043610 CARMEN LLOPIS LLOPIS Y A AV CIUDAD DE BARCELO 28007 MADRID 03 28 2009 105346936 0709 0709 90,00 euros.
0111 10 28115655215 ARTE Y ANTIGUIDADES AYAL CL AYALA 7 28001 MADRID 03 28 2009 105261151 0709 0709 59,94 euros.
0111 10 28115853154 LA VEGA LIMPIEZAS, S.L. CL APOCADA 11 28004 MADRID 02 28 2009 101155223 1009 1009 613,43 euros. — 03 28 2009 105312176 0709 0709 603,13 euros.
0111 10 28116823053 MIGUEL LOPEZ MIGUEL ANGE CL PEZ 21 28004 MADRID 03 28 2009 105312277 0709 0709 173,11 euros.
0111 10 28117196303 MATIAS ANTON TERESA CL FRANCISCO SILVELA 28028 MADRID 02 28 2009 101156132 1009 1009 478,07 euros.
0111 10 28117513369 PROMAXYR, S.A. CL CAMBRONERAS 5 28991 TORREJON DE 03 28 2009 100072964 0207 0207 179,71 euros.
0111 10 28118584514 DISEÑO INTERIOR RICOTE S CL CONDE DE VILCHES 28028 MADRID 03 28 2009 069242930 0509 0509 376,32 euros.